

EUROPA PRESS

El aeropuerto atiende en 2011 a más de 100.000 pasajeros con movilidad reducida, un 3,79% más

MÁLAGA, 31 Enero

El aeropuerto de Málaga-Costa del Sol atendió durante el pasado año a un total de 103.109 personas con movilidad reducida, lo que supone un 3,79 por ciento más que en el ejercicio de 2010. Desde que Aena Aeropuertos implantó este servicio en sus aeropuertos, el 26 de julio de 2008, las instalaciones malagueñas han asistido a 385.837 viajeros.

Los meses de mayor demanda fueron mayo, septiembre y octubre, con 11.115, 11.603 y 12.182 asistencias, respectivamente, han precisado desde Aena Aeropuertos en un comunicado, en el que han informado de que para prestar este servicio el aeródromo malagueño pone a disposición de los pasajeros 19 puntos de encuentro.

Dichos puntos se distribuyen por todo el recinto, tanto dentro como fuera de las terminales --aparcamientos, aceras de llegadas, zona de facturación, etcétera--, además de facilitar otros recursos como sillas de ruedas, vehículos adaptados con plataforma elevadora, furgonetas, mostradores, entre otros.

Este servicio ha sido muy destacado tanto por los viajeros como por sus acompañantes, según datos del informe AEQual correspondiente al último trimestre, que se realizó en otoño de 2011. Así, otorgaron la calificación más alta al servicio prestado, un 4,68 sobre cinco, superando los 4,48 del año anterior.

ACOMPAÑAMIENTO EN SALIDAS, LLEGADAS Y CONEXIONES

Con la implantación de este servicio, Aena Aeropuertos da cumplimiento al Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de julio de 2006 sobre derechos de las personas con discapacidad o movilidad reducida en el transporte aéreo, que establece que en lo sucesivo la responsabilidad de la asistencia a estos pasajeros en los aeropuertos corresponde a los gestores aeroportuarios.

De forma genérica, el servicio que prestan los aeródromos españoles consiste, en el aeropuerto de salida, de recogida de la persona en el punto de encuentro y acompañamiento al mostrador de facturación, ayuda en los trámites necesarios para facturar; acompañamiento hacia la zona de embarque, pasando los controles de seguridad o aduanas si ello fuera necesario; embarque, y desplazamiento hasta el asiento designado en el avión.

En el aeropuerto de llegada, consiste en ayuda con el equipaje de mano, desplazamiento desde el asiento hasta la puerta del avión y desembarque; desplazamiento hacia la sala de equipajes, pasando los controles necesarios, y traslado al punto de encuentro solicitado. Igualmente, en los tránsitos y conexiones se prestará la asistencia requerida, incluyendo, si procede, maniobras de embarque, desembarque, traslados por la terminal, etcétera.